

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCIÓN	056	2018
-------------------	------------	-------------

Sesión 020/2018

San Bautista, 26 de julio de 2018.

VISTO: la nota presentada por el Sr. Matías Olivera C.I. 5.092.246-6 (expediente 2018-81-1200-00014), solicitando permiso para la instalación en la localidad de San Bautista, de un carro ambulante para venta de comidas rápidas, en el espacio público que da para el Camino Nacional entre calle Treinta y Tres Orientales casi Pedro Marabotto.

CONSIDERANDO:

- I – **Que** en la localidad de San Bautista hay otras habilitaciones al respecto
- II – **Que** el Municipio no encuentra ningún impedimento para avalar, el permiso solicitado, salvo las objeciones que puedan plantear los servicios técnicos y/o administrativos actuantes por parte de la Comuna.


ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente;

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS reunido en SESIÓN ORDINARIA

RESUELVE:


- 1 – **AVALAR** la petición del Sr. Matías Olivera C.I. 5.092.246-6 (expediente 2018-81-1200-00014), quien solicita permiso para la instalación en la localidad de San Bautista, de un carro ambulante para venta de comidas rápidas, en el espacio público que da para el Camino Nacional entre calle Treinta y Tres Orientales casi Pedro Marabotto, El aval queda condicionado a la aprobación de los servicios técnicos y/o administrativos de la Comuna, que dispondrán de la palabra definitiva.
- 2 – **AUTORIZAR** al Sr. Alcalde a dar trámite a la solicitud presentada a través de los servicios correspondientes de la Comuna.
- 2 - **COMUNICAR** la presente resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, a los servicios que correspondan y al interesado.
- 3- **REGÍSTRESE** en el archivo de resoluciones del Municipio.


Aprobado en 5


WALTER KASANELLO


CLISERINA MUÑOZ ORieto
CONCEJAL

ROQUE PEREZ
MUNICIPIO SAN BAUTISTA


Alejandro Fernandez


FRANCISCO CUEVAS